



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.585 / 2017.-

ZAPALLAR, 22 de Noviembre de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol 2489-2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Certificado N° 403/2017, Acuerdo de Concejo Municipal de Zapallar, de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 22 de Noviembre de 2017, emitido por el Secretario Municipal.

DECRETO:

APRUEBASE PLAN DE CAPACITACION 2018 DEPTO. DE SALUD, según texto que se adjunta y que forma parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

Decretos/ Planes /D.A. 6017.2017

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Depto. de Salud.
- 2.- Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

MCA / GAMD / pfc.



PLAN CAPACITACIÓN 2018

***I.MUNICIPALIDAD DE
ZAPALLAR***

***DEPARTAMENTO DE
SALUD***

El Plan Anual de Capacitación es un instrumento de gestión en materia de recursos humanos. Específicamente en la atención primaria de salud, debe contemplar las regulaciones de la Ley 19.378, reglamentos supletorios y las normas dictaminadas por el Ministerio de Salud.

Para la elaboración del Plan Anual de Capacitación, se requiere tener una mirada integral de la institución y de las competencias individuales y colectivas de todo el equipo de salud, para ello es indispensable hacer el encuadre entre todos los elementos, programas y enfoques de atención que conforman el modelo de atención integral de salud.

El presente plan, hace una recogida de todos esos elementos para configurar un documento estratégico que permita potenciar competencias en los equipos y de esta forma, disminuir las brechas existentes en pro de lograr las metas e indicadores de atención primaria de salud.

DOTACIÓN

Conforme lo señalado en la Ley 19.378, anualmente se debe considerar la dotación o número total de horas semanales de trabajo del personal de cada entidad administradora de salud. Esta dotación debe elaborarse considerando la población beneficiaria, las características epidemiológicas de la población, normas técnicas ministeriales, estructura organizacional, número de establecimientos de salud y disponibilidad presupuestaria.

La dotación comunal fue calculada considerando los criterios antes señalados e incorporando algunos programas y/ establecimientos específicos como Chile Crece Contigo, COSAM, etc.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Con el propósito de unificar la formación de competencias en el sector salud, anualmente, el Ministerio del ramo, emite líneas estratégicas que permiten y fomentan la programación en red, poniendo énfasis en las líneas de trabajo esperadas por y para los equipos de salud de toda la red asistencial, esto conforme a la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo, a los profesionales de las Leyes N°19664 y 15.706 y al personal regido por la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Para el año 2018, se han mantenido los nueve Lineamientos Estratégicos definidos en años anteriores, esto ya que permiten la evaluación de los Planes y Programas, representando también los ámbitos de trabajo prioritarios del sector para lograr los indicadores, productos y resultados esperados, relacionados con la calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia que se espera en las prestaciones que reciben los beneficiarios de la salud pública.

Conforme lo anterior, el presente Plan Anual de Capacitación, ha sido elaborado considerando los siguientes lineamientos estratégicos (L.E):

- 1) L.E N°1: Fortalecer el MODELO DE ATENCIÓN en Salud, junto con los valores y principios que lo sustentan.
- 2) L.E N°2: Consolidar el MODELO DE GESTIÓN EN RED, local, regional y suprarregional (macro y micro redes)
- 3) L.E N°3: Fortalecer el SISTEMA DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (GES) en la red del servicio público de salud.
- 4) L.E N°4: Mejorar la CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y TRATO AL USUARIO
- 5) L.E N°5: Generar estrategias de Desarrollo Organizacional para EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA LABORAL.
- 6) L.E N°9: INCORPORAR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TICs), y el uso de tecnología adecuada para apoyar la gestión técnico asistencial en salud.
- 7) L.E N°7: Desarrollar la GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FÍSICA Y FINANCIERA
- 8) L.E N°8: Mejorar la GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
- 9) L.E N°9: Mejorar la prevención, y manejo de las contingencias, emergencias y catástrofes.

En este mismo marco y siguiendo la línea de las Orientaciones Programáticas y del Anexo respectivo a la capacitación del personal de salud, en este Plan se ha priorizado, concentrando el 60% del Plan Anual de Capacitación 2018, en los Lineamientos Estratégicos: 1, 2, 3, 4 y 8.

Asimismo, considerando la importancia de la interculturalidad de la atención, se ha incorporado elementos que permitan dar respuesta a los Programas de Especialidad de Salud y Pueblos Originarios en APS en todas las categorías funcionarias establecidas en la Ley 19.378 y Salud Mental dirigido a las Categorías A y B, en lo relativo a los Diagnósticos Clínicos.

En lo relativo a la detección de necesidades de capacitación para la elaboración del presente plan, se realizó una encuesta de tareas que permitió recoger las tareas cotidianas que realiza cada integrante del equipo de salud, además de las necesidades de capacitación de cada uno.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Contribuir a la adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de Atención Primaria de Salud de la comuna de Zapallar, para la implementación de los objetivos y desafíos de la Atención Primaria de Salud, en el marco de los objetivos sanitarios de la década y del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Desarrollar en los(as) funcionarios(as) conocimientos y habilidades específicas que favorezcan la consolidación del proceso de implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario.

1. Generar instancias de aprendizajes específicos al área de trabajo de cada funcionario para el mejoramiento en la calidad de los servicios entregados
2. Entregar herramientas teórico-prácticas que permitan cerrar brechas de conocimientos entre funcionarios de una misma categoría.
3. Dar cumplimiento a lo señalado la Ley 19.378 artículo 58° respecto de formular anualmente un proyecto de Programa de Salud Municipal, el cual deberá enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud.

CONTENIDOS Y METODOLOGÍAS EDUCATIVAS

Los contenidos de cada capacitación, son los considerados en los lineamientos estratégicos establecidos por el MINSAL y complementados con la DNC realizada a nivel comunal, ajustada a los perfiles de cargo de cada trabajador de salud de Zapallar.

Las capacitaciones tendrán un enfoque teórico-práctico, que permita la incorporación de contenidos y desarrollo de competencias de manera lúdica. Los contenidos deberán ser abordados con enfoques teóricos actualizados y con prácticas aplicables a la realidad comunal.

El enfoque de las capacitaciones deberá estar basado en la Andragogía y considerará elementos de la Educación Popular en Salud, lo que permitirá desarrollar las competencias en los trabajadores de salud de la comuna.

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2018 PERSONAL ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA (LEY 19.378) SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA COMUNA ZAPALLAR																		
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVOS EDUCATIVOS	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA							NUMERO DE HORAS PEDAGOGICAS	FINANCIAMIENTO				ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCION	
			A (Médicos, Odontólogos, etc.)	B (Otros Profesionales)	C (Técnicos Nivel Superior)	D (Técnicos de Salud)	E (Administrativos Salud)	F (Auxiliares servicios Salud)	TOTAL		ITEM CAPACITACION	FONDOS MUNICIPALES	OTROS FONDOS	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO				
LE 1 Fortalecer el modelo de atención en salud	Curso Salud Familiar Básica	Desarrollar competencias en el equipo en abordaje familiar y comunitario, permitiendo mejorar las intervenciones	2	2	3	3	1	0	11	22	800.000	X						
	Curso Consejería e Intervención Familiar	Desarrollar competencias en el equipo para apoyar la autonomía de personas y familias	0	8					8	22	800.000	X						Mayo
LE 2 Consolidar modelo de gestión en red	Curso redes de alta, mediana y baja complejidad	Desarrollar competencias para la programación en red	2	2					4	22	400.000	X						Junio
LE3 Fortalecer funcionamiento del GES	Curso Garantías Explicitas	Desarrollar competencias para el abordaje de patologías	2	4	1	1	4		12	22	1.000.000	X	X					Abril

Plan Comunal de Salud ZAPALLAR 2017-2019

LE 9 Mejorar la prevención, y manejo de las contingencias y catástrofes provocadas por desastres naturales, etc.	Curso de Primeros auxilios y RCP Básico	Que los participantes cuenten con conocimientos básicos para atención de emergencia en el ámbito primario	12	32	9	6	18	6	19	24	8	20	22	2.200.000	x	2200000						Agosto
Totales													186	9.150.000								